LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367578.

Asunción, 13 de agosto de 2019

ADENDA N° 1/2019
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020" ID N° 367578**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo.

Se deberá tener en cuenta en los cambios realizados dentro de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1, inciso B)

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Las empresas oferentes que deseen podrán presentar junto con su oferta las justificaciones de la composición de sus precios ofertados, en caso de que los mismos se encuentren fuera de los rangos establecidos, a tal efecto no será necesario el requerimiento mencionado en el párrafo anterior.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.

Atentamente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★